AÑO 1971.—NUMERO 39 MIERCOLES, 31 DE MARZO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (año)............	250	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

869

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor Gobernador Militar me comunica que por las fuerzas de esta plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días que a continuación se relacionan, del mes de abril próximo:

Tiro con cañón

Los días 16 y 30, de diez a trece horas.

Los días 12, 13, 16, 19, 20, 26, 28, 29 y 30, de quince a diecisiete horas.

Tiro con armas portátiles

Los días 2, 15, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 28 y 29, de nueve o trece horas.

Los días 2, 15, 21 y 23, de dieciséis a dieciocho horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 27 de marzo de 1971.

El Gobernador Civil,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

868

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor Gobernador Militar me comunica que por las fuerzas de esta plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días que a continuación se relacionan:

Tiro de cañón: Día 29 de marzo, de nueve a trece horas.

Tiro con armas portátiles: Día 3 de abril, de nueve a trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 27 de marzo de 1971.

El Gobernador Civil,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

867

Gobierno Civil de Segovia

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de gripe o glosopeda, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Riofrío de Riaza.

Este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los establos de varios vecinos de la localidad; señalándose como zona infecta, los establos de varios vecinos; como zona sospechosa, el término municipal, y como zona de inmunización, la infecta y sospechosa conjuntamente.

Las medidas adoptadas son todas las señaladas en el capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a vacunación obligatoria de todos los animales receptibles a dicha enfermedad, enviando relación de vacunaciones con expresión de dueño y número.

Segovia, 25 de marzo de 1971.

EL GOBERNADOR CIVIL

798

Delegación de Industria de Segovia

INFORMACION PUBLICA

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las entidades y particulares que se consideren afectados presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de In-

dustria, plaza Andrés Laguna, 2, en plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, donde, a su vez, pueden examinar una copia del proyecto correspondiente.

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a efectos de imposición de servidumbre de paso, de una línea de transporte de energía eléctrica de doble circuito a 45 kV., de 1.532 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 236,08 milímetros cuadrados, aisladores de cadena de vidrio y apoyos metálicos, con origen en la línea Arévalo-Puente de Piedra, finalizando en una nueva subestación de 45/15 kV. en término de Nava de la Asunción.

Relación de propietarios afectados

PROPIETARIOS	N.º de apoyos
Cañada de Merina (de Arévalo a Nava de la Asunción)...	—
Don Mariano García	—
Cañada de Merinas	—
Don Ambrosio García	—
Herederos de don Vicente Casado	—
Don Isaac Fernández	1
Sendero de la Cuba...	—
Herederos de don Mariano García Segovia	—
Don Tomás Marugán	—
Herederos de don Luis Gil de Viedna...	—
Herederos de don Mariano García Segovia	1
Cañada de los Arrieros (de Domingo García al cordel de Cabañas Reales)... ...	—
Ayuntamiento de Nava de la Asunción...	—
Herederos de don Hilario Arribas	—
Don Baldomero Roldán	—
Herederos de don Fermín de Pablos ...	—
Don Eugenio Encinas	—
Don Julio de Pedro...	—
Carretera local de Nava de la Asunción a Moraleja de Coca, km. 1,140...	—
Don Celestino Cuesta	—
Don Felipe Villagrán	—
Camino del río	—
Herederos de don Martín Casado	1
Don Isaac Fernández	—
Herederos de don Mariano García Segovia	—
Sendero a la cañada de los Arrieros ...	—
Don Eugenio Encinas	1
Don Justo Segovia	1
Camino de Santiuste de San Juan Bautista	—
Don José Arranz	1
Unión Eléctrica, S. A.	—

Segovia, 18 de marzo de 1971.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

845

Delegación de Industria de Segovia

INFORMACION PUBLICA

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, de la Presidencia del Gobierno, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las entidades y particulares que se consideren afectados, previo examen del proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, durante las horas de oficina, presentar ante ésta los escritos de reclamación con las alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con oficinas en Segovia, calle Juan Bravo, número 30.

Objeto: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 15 kV., de 543 metros de longitud, con origen en la actual línea aérea denominada de El Salvador, pasando por un nuevo centro de transformación de 800 kVA. en la avenida del Padre Claret (edificio Padres Misioneros) y continuando hasta finalizar en el actual centro de transformación sito en la plaza de El Salvador. El trazado de la línea discurrirá por la avenida del Padre Claret, calle de los Batanes y plaza de El Salvador, en esta capital.

Relación de propietarios y terrenos que atraviesa

Propietarios	Calles por donde pasa
Ministerio de Obras Públicas ...	Avenida Padre Claret
Excmo. Ayuntamiento Segovia ..	Batanes, plaza de El Salvador.

Segovia, 22 de marzo de 1971.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

866

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias instruidas en este Juzgado con el número 201 de 1967, contra Rafael López Ariza, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, y para la efectividad de la multa impuesta al mismo, el vehículo siguiente:

Furgoneta marca Renault 4-L, matrícula M-461.381, que ha sido tasada en 7.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 23 de abril próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle de San Agustín, número 20; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dicho vehículo, rebajado el veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, haciéndose constar que el mismo se encuentra depositado en poder del referido penado, que tiene su domicilio en Madrid, calle García de Miranda, número 84.

Dado en Segovia, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

850

Ayuntamiento de Añe

Concurso urgente

Al siguiente día hábil de cumplirse los veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las doce de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial y en su Salón de actos, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le represente, un miembro de la Corporación, asistidos del infrascrito Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la apertura de pliegos presentados para optar al concurso que se convoca al efecto de contratar una orquesta compuesta de cinco números, incluido el director de la misma, para que amenice musicalmente las fiestas de la localidad, que se celebrarán los días 3 y 4 del próximo mes de mayo, 24 y 25 de junio del año en curso, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría, el cual ha sido aprobado por el Ayuntamiento, para quienes deseen examinarle, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos, debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y un sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local de 5 pesetas, se presentarán en sobre cerrado, ajustado al modelo corriente para esta clase de concursos, todos los días hábiles desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, de once a una, hasta media hora antes de la señalada para la celebración del concurso.

Los proponentes acompañarán, igualmente, declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, reseñando el documento nacional de identidad y, asimismo, el justificante de haber constituido en la Depositaría la fianza correspondiente.

Caso de quedar desierto este concurso se celebrará el segundo, al siguiente día hábil del primero, a la misma hora y con las mismas condiciones que sirvieron de base al anterior.

En lo no previsto en este anuncio y pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Añe, a 25 de marzo de 1971.—El Alcalde, Cirilo Andrés.

863

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Subasta urgente de resinas

Hasta las trece horas del quinto día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de esta provincia se admitirán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, proposiciones para optar a la adjudicación del aprovechamiento de resinas del monte 115, de los propios de este Ayuntamiento, denominado "Las Ordas", número 115 del Catálogo y año forestal 1970-71, en las mismas condiciones y precios que se fijaban para la primera, y que figuran en el B. O. de esta provincia número 16, de 15 de febrero último.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante la mesa designada al efecto, media hora después de la terminación del plazo de presentación.

Nava de la Asunción, 26 de marzo de 1971.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

841

Ayuntamiento de Aldeasoña

Subasta de corta de chopos urgente

Al undécimo día hábil, contados a partir del siguiente de aparacer el presente anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, y hora de las trece, ante la mesa constituida al efecto con las formalidades de la Ley, la primera subasta de 142 árboles, con una cubicación en pie de 58,667 metros cúbicos, aproximadamente, y el precio que se señala para la subasta es de cincuenta y ocho mil ciento cuarenta pesetas (58.140).

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, de diez a doce, hasta el último anterior al en que se haya de celebrar la subasta, en sobre cerrado y reintegradas con timbre de 6 pesetas y otro de la MUNPAL por valor de 25 pesetas, que será facilitado por Secretaría (o su equivalente).

Pliego de condiciones: Regirán los facultativos que se hallen en vigor en la fecha de ejecución de la subasta y los económico-administrativos aprobados por esta Corporación.

Los licitadores presentarán, en sobre aparte, resguardo de depósito, en esta Depositaría, del 3 por 100 del tipo de tasación y, seguidamente, habrán de elevarlo a definitivo en la cuantía del 6 por 100 de la adjudicación, así como declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario de la subasta todos los gastos causados por la misma, anuncios, derechos reales, tasas, etc.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, sin más anuncios y bajo en mismo tipo de tasación, al siguiente hábil de haber transcurrido cinco días, en el mismo lugar y hora.

Aldeasoña, 22 de marzo de 1971.—El Alcalde, Braulio Hernando.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

864

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

Solicitada la devolución de fianza por el adjudicatario del suministro de maquinaria, don Segundo Gómez Martín, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Aldealengua de Pedraza, 25 de marzo de 1971.—El Alcalde, Félix Moreno.

876

VENTOSILLA Y TEJADILLA

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia la ordenanza reguladora del impuesto de circulación de vehículos, establecida por la Ley 48, de 23 de junio de 1966, en unión del presupuesto municipal ordinario de 1971, se hace saber que se halla expuesto al público el mencionado expediente con el fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que crean oportunas, y todo ello por el espacio de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Ventosilla y Tejadilla, 25 de marzo de 1971.—El Alcalde, Félix Hernanz.

856

REBOLLO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Rebollo, 25 de marzo de 1971.—El Alcalde.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

VALVERDE DEL MAJANO	854
AREVALILLO DE CEGA	858
SANTIUSTE DE PEDRAZA	859
CASLA	860
SIGUERUELO	862
VENTOSILLA Y TEJADILLA	876
TRESCASAS	877
ARAHUETES	878
VILLACASTIN	879
SANCHONUÑO	880
CAMPO DE SAN PEDRO	881

861

SACRAMENIA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Iltmo. señor Delegado provincial de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Sacramenia, 25 de marzo de 1971.—El Alcalde, Ramón Colorado.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:

ALDEA REAL	857

882

CARBONERO EL MAYOR

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para llevar a cabo la ejecución de las obras comprendidas en el plan especial para esta localidad y en los años de 1970-71, que comprenden: "Construcción de un Centro de Higiene", "Pavimentación de varias calles", "Reconstrucción y reforma del cementerio municipal" y "Reforma del alumbrado público", se hace saber que dicho proyecto se encuentra de manifiesto, durante quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de quienes le deseen examinar, o hacer reclamaciones contra el mismo, comenzándose a contar dicho plazo de quince días a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Carbonero el Mayor, 26 de marzo de 1971.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

886

YANGUAS DE ERESMA

EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en la ordenación municipal de policía urbana de esta localidad, se hace saber que por la vecina de este pueblo, doña Carmen de la Insúa Llorente, se ha solicitado permiso para abrir un establecimiento en la calle de Labajo, número 2, de esta localidad, para la venta de carne y artículos de ultramarinos.

Lo que se hace público a fin de que, en plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Yanguas de Eresma, 27 de marzo de 1971.—El Alcalde, Feliciano Lázaro.

858

VALVERDE DEL MAJANO

ANUNCIO

Formados por este Ayuntamiento los correspondientes repartos para la exacción de los impuestos y arbitrios municipales sobre la riqueza rústica, urbana y desagüe de canalones, correspondiente al actual ejercicio de 1971, los mismos se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a partir de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales podrán ser examinados libremente y presentar los contribuyentes afectados las reclamaciones que crean conducentes a su derecho. Transcurrido dicho plazo no será oída ni tenida en cuenta reclamación alguna.

Valverde del Majano, 13 de marzo de 1971.—El Alcalde, Dámaso Ayuso.

875

ALDEALENGUA DE PEDRAZA

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldealengua de Pedraza, 26 de marzo de 1971.—El Alcalde, Félix Moreno.

HERMANDADES

803

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabezuela

Por el presente anuncio se convoca, para el día 14 de abril próximo, a las veintiuna, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, a todos los encuadrados en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta Localidad a la Asamblea plenaria, a fin de someter a aprobación de la misma la liquidación de cuentas del ejercicio económico 1970 y presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a 1971.

Cabezuela, 17 de marzo de 1971.—El Jefe de la Hermandad, Julián Antonio Sacristán.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8